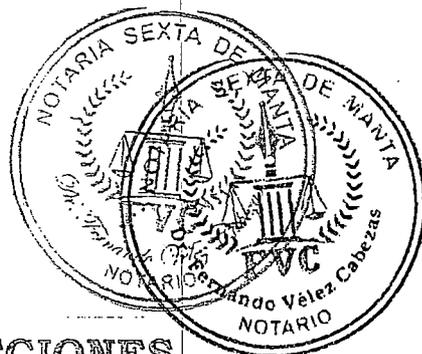




# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



## ESCRITURA PÚBLICA

**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES**

**QUE OTORGA:**

**MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA  
ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN  
JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN Y  
RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05205**

**AUTORIZADA 21 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**COPIA: PRIMERA**

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

**NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

09/01/19 16:53  
Nº TRAMITE: 204-1-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 144/56

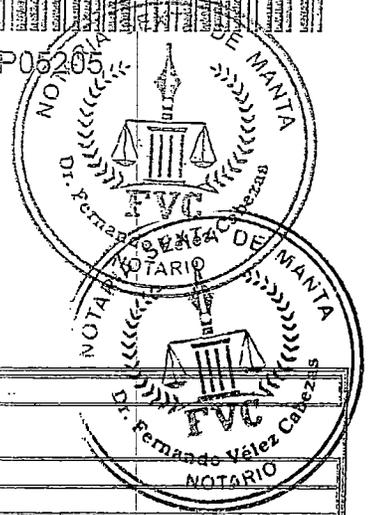
Factura: 002-002-000036099

20181308006P05205

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20181308006P05205					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302015159	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786523	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307786515	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

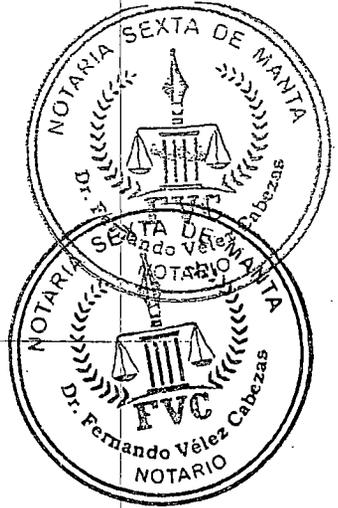
  
NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P05205

5 FACTURA NÚMERO: 002-002-000036099

6

7

**PARTICION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES**

8

9

**QUE OTORGAN:**

10

**MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**

11

**ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN**

12

**JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN Y**

13

**RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**

14

15

**CUANTIA: INDETERMINADA**

16

**DI DOS COPIAS**

17

**\*\*\*IELG\*\*\***

18

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

19

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de diciembre del año

20

dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

21

**CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, los

22

señores: **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, viuda, quien

23

comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer

24

doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia

25

certificada por mí agregó a esta escritura; La compareciente es de nacionalidad

26

ecuatoriana, mayor de edad, de sesenta y siete años de edad, de estado

27

civil viuda, domiciliada en el Barrio Los Algarrobos del cantón Manta, teléfono

28

0999423030, correo roberth\_magno\_v@hotmail.com; los señores: **ROBERT**





1 MAGNO VELEZ BARBERAN, quien comparece por sus propios y personales  
2 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula  
3 de ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El  
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de treinta y  
5 ocho años de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Barrio Los  
6 Algarrobos de esta ciudad de Manta, teléfono 0999409805, electrónico  
7 [bernh\\_magno\\_v@hotmail.com](mailto:bernh_magno_v@hotmail.com); JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN, quien  
8 comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy  
9 fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia  
10 certificada por mi agrego a esta escritura; El compareciente es de nacionalidad  
11 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de cuarenta años de edad,  
12 domiciliado en el barrio Los Algarrobos del cantón Manta, teléfono 0999527558,  
13 correo electrónico [jvelez111@hotmail.com](mailto:jvelez111@hotmail.com); RODRIGO CLOTARIO VELEZ  
14 BARBERAN, quien comparece por sus propios y personales derechos, a  
15 quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de  
16 ciudadanía, cuya copia certificada por mi agrego a esta escritura; El  
17 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
18 civil casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la Urbanización  
19 Marina Blue del cantón Manta, teléfono 0999527557, correo electrónico  
20 [jvelez111@hotmail.com](mailto:jvelez111@hotmail.com). Los comparecientes son mayores de edad, de  
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para  
22 contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme  
23 presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien  
24 instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de PARTICION  
25 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan  
26 una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que  
27 sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
28 sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, al tenor de las



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 cláusulas que se detallan a continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.  
2 Interviene en la celebración del presente contrato la señora **MARIA**  
3 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, viuda y los señores **ROBERT**  
4 **MAGNO VELEZ BARBERAN**, **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN**,  
5 **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**, por sus propios y personales  
6 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes que  
7 son la cónyuge sobreviviente e hijos del causante **ISAAC CLOTARIO**  
8 **VELEZ CALDERERO**, era propietario de acciones en varias compañías  
9 las mismas que se detallan a continuación: A) La Compañía **CONSTRUCTORA**  
10 **CIUDADRODRIGO S.A.**, se constituyó en la Notaria Cuarta del cantón  
11 Manta con fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro  
12 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veintiuno de  
13 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo su total de 10.636.631  
14 acciones de un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera:  
15 **MARIA LIBERTAD NAVIA RODRIGUEZ**, con 270 acciones, Jorge Isaac  
16 Vélez Barberan con 1461546 acciones, Robert Magno Vélez Barberan con  
17 1461546 acciones; y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 1461546 acciones,  
18 Isaac Clotario Vélez Calderero con 6251723 acciones; B) La Compañía de  
19 **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A.**, se constituyó en la  
20 Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha veinticuatro de mayo del dos  
21 mil once e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha seis de  
22 julio del dos mil once, siendo su total de 925.328 acciones de un dólar  
23 cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez Barberan  
24 con 231331 acciones, Robert Magno Vélez Barberan con 231331 acciones;  
25 y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 231331 acciones, Isaac Clotario  
26 Vélez Calderero con 231335 acciones; C) La Compañía **DISTRASA S.A.**,  
27 se constituyó en la Notaria Novena del cantón Portoviejo con fecha cuatro  
28 de mayo del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta



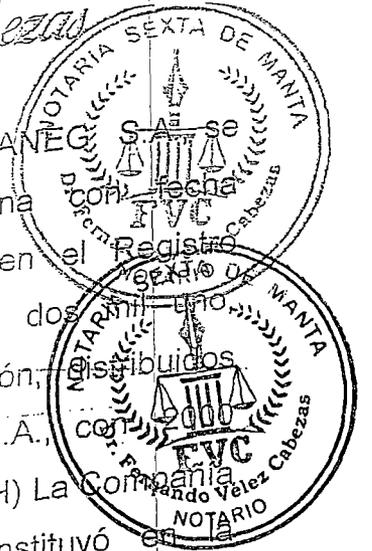


1 con fecha diecisiete de junio del dos mil cuatro, siendo su total de  
2 acciones 15.800 a la presente fecha de un dólar cada acción, distribuidos  
3 de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez Barberan con 3950 acciones,  
4 Robert Magno Vélez Barberan con 3950 acciones; y, Rodrigo Clotario  
5 Velez Barberan con 3950 acciones, Isaac Clotario Vélez Calderero con  
6 3950 acciones; D) La Compañía PAXOS S.A., se constituyó en la Notaria  
7 Cuarta del cantón Manta con fecha veintiuno de diciembre del dos mil  
8 once e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha veinticinco de  
9 enero del dos mil doce, siendo su total de acciones 100.000 de un dólar  
10 cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Vélez  
11 Barberan con 25000 acciones, Robert Magno Velez Barberan con 25000  
12 acciones; y, Rodrigo Clotario Vélez Barberan con 25000 acciones, Isaac  
13 Clotario Vélez Calderero con 25000 acciones; E) La Compañía  
14 DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A., se constituyó  
15 en la Notaria Segunda del cantón Manta con fecha veintidós de abril de  
16 mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de  
17 Manta con fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro,  
18 siendo su total de acciones 400.000 de un dólar cada acción,  
19 distribuidos de la siguiente manera: Jorge Isaac Velez Barberan con  
20 124000 acciones, Robert Magno Velez Barberan con 124000 acciones; y,  
21 Rodrigo Clotario Velez Barberan con 124000 acciones, Isaac Clotario  
22 Velez Calderero con 28000 acciones; F) La Compañía CONSTRUCTORA  
23 LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A., se constituyó en la Notaria  
24 Segunda del cantón Manta con fecha cinco de agosto de mil novecientos  
25 noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha  
26 diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo su total  
27 de acciones 800 de un dólar cada acción; distribuidos de la siguiente  
28 manera: Vicente Alberto Mendoza Macías con 400 acciones, Isaac Clotario

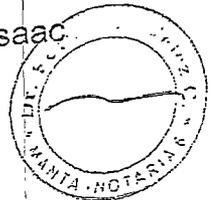


# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 Velez Calderero con 400 acciones; G) La Compañía INMANEG  
2 constituyó en la Notaria Segunda del cantón Santa Ana  
3 veintisiete de junio de del dos mil dos uno e inscrita en el Registro  
4 Mercantil de Manta con fecha catorce de septiembre del dos mil uno  
5 siendo su total de 4.000 acciones de un dólar cada acción,  
6 de la siguiente manera: La Compañía Inmobiliaria Nalon S.A.,  
7 acciones, Isaac Clotario Velez Calderero con 2000 acciones; H) La Compañía  
8 INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A. TIERRADOR, se constituyó en  
9 Notaria Novena del cantón Portoviejo con fecha quince de octubre del  
10 dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha doce  
11 de noviembre del dos mil cuatro, siendo su total de 10.200 acciones de  
12 un dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Jorge Flavio Alcides  
13 Abad Romero con 3400 acciones, Inmobiliaria Nalon con 3400 acciones,  
14 Isaac Clotario Velez Calderero con 3400 acciones; I) La Compañía  
15 TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRASNLOGPACIFIC S.A., se  
16 constituyó en la Notaria Tercera del cantón Manta con fecha veintinueve  
17 de diciembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil de  
18 Manta con fecha dieciocho de enero del dos mil dieciséis, siendo su  
19 total de 5.000 acciones de diez dólar cada acción, distribuidos de la  
20 siguiente manera: Jorge Isaac Velez Barberan con 1250 acciones, Robert  
21 Magno Velez Barberan con 1250 acciones; y, Rodrigo Clotario Velez  
22 Barberan con 1250 acciones, Isaac Clotario Velez Calderero con 1250  
23 acciones; J) La Compañía PETROVELCA S.A., se constituyó en la Notaria  
24 Novena del cantón Portoviejo con fecha treinta de noviembre del dos mil  
25 siete e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha dos de  
26 enero del dos mil ocho, siendo su total de 275.318 acciones de un  
27 dólar cada acción, distribuidos de la siguiente manera: Compañía  
28 Constructora CIUDADRODRIGO S.A. con 165190 acciones, Jorge Isaac



1 Velez Barberan con 27532 acciones, Robert Magno Velez Barberan con  
2 27532 acciones; y, Rodrigo Clotario Velez Barberan con 27532 acciones,  
3 Isaac Clotario Velez Calderero con 27532 acciones; K) La Compañía ZONA  
4 FRONTERA MANABI ZOFRAMA S.A., se constituyó en la Notaria Septima del  
5 cantón Portoviejo con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y  
6 cinco inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de Marzo de mil  
7 novecientos noventa y cinco, donde el causante señor Isaac Clotario Vélez  
8 Calderero mantiene 676 acciones de 20 dólares cada una.- L) El causante



9 señor Isaac Clotario Vélez Calderero era socio de la Cooperativa  
10 Interprovincial Manabita de Transporte donde mantenía 20.000 certificados  
11 de aportación.- **TERCERA: DECLARACION.-** Al producirse el fallecimiento  
12 del causante **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**, En el cantón  
13 Manta, Provincia de Manabí, con fecha siete de septiembre del dos mil  
14 diecisiete, se constituyó una comunidad de bienes, quedando como  
15 beneficiarios la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, en  
16 calidad de cónyuge sobreviviente y los señores **ROBERT MAGNO VELEZ**  
17 **BARBERAN, JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN, RODRIGO CLOTARIO**  
18 **VELEZ BARBERAN**, quienes expresan ser los únicos herederos del Causante  
19 ante mencionado, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de  
20 ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se  
21 incorpora a esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**  
22 **ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente  
23 instrumento público, los señores **MARIA AUXILIADORA BARBERAN**  
24 **MOREIRA, ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN, JORGE ISAAC**  
25 **VELEZ BARBERAN, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**; quienes  
26 comparecen y manifiestan los únicos herederos por derecho personal del  
27 Causante señor **ISAAC CLOTARIO VELEZ CALDERERO**; en su calidad de  
28 cónyuge sobreviviente y herederos por derecho personal y de representación,



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos  
2 treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP, libre y voluntariamente, con  
3 plena voluntad y conciencia, tiene a bien PARTIRSE las acciones de las  
4 compañía quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE  
5 A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS de la siguiente manera: A) La  
6 Compañía CONSTRUCTORA CIUDADRIDRIGO S.A., queda distribuido de la  
7 siguiente forma: a la señora la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN  
8 MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta  
9 por ciento de las acciones siendo esta 3125862 acciones de un dólar  
10 cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le  
11 corresponde el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 1000275  
12 acciones de un dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ  
13 BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
14 acciones siendo esta 1062793 acciones de un dólar cada una, **RODRIGO  
15 CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete  
16 por ciento de las acciones siendo esta 1062793 acciones de un dólar  
17 cada una; B) La Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
18 TRANSVELEZ S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la  
19 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge  
20 sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones  
21 siendo esta 115668 acciones de un dólar cada una, al señor **ROBERT  
22 MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por  
23 ciento de las acciones siendo esta 37013 acciones de un dólar cada una,  
24 al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el  
25 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 39327 acciones de un  
26 dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le  
27 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 39327  
28 acciones de un dólar cada una; C) La Compañía DISTRASA S.A., queda



1 distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA AUXILIADORA**  
2 **BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el  
3 cincuenta por ciento de las acciones siendo esta 1975 acciones de un



4 dólar cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero)  
5 le corresponde el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 631  
6 acciones de un dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ**  
7 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
8 acciones siendo esta 672 acciones de un dólar cada una, **RODRIGO**  
9 **CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete

10 por ciento de las acciones siendo esta 672 acciones de un dólar cada  
11 una; D) La Compañía **PAXOS S.A.**, queda distribuido de la siguiente forma: a  
12 la señora la señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por  
13 ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de  
14 las acciones siendo esta 12500 acciones de un dólar cada una, al señor  
15 **ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el  
16 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 4000 acciones de un  
17 dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero)  
18 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4250  
19 acciones de un dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**  
20 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
21 acciones siendo esta 4250 acciones de un dólar cada una; E) La  
22 Compañía **DISTRIBUCIONES ISAAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A.**,  
23 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA**  
24 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente  
25 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta  
26 14000 acciones de un dólar cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ**  
27 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las  
28 acciones siendo esta 4480 acciones de un dólar cada una, al señor



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde  
2 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4760 acciones de un  
3 dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le  
4 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4760  
5 acciones de un dólar cada una; F) La Compañía CONSTRUCTORA  
6 LADRILLOS ARMADOS CONSLADAR S.A., queda distribuido de la siguiente  
7 forma: a la señora la señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA  
8 por ser la cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento  
9 de las acciones siendo esta 200 acciones de un dólar cada una, al  
10 señor ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde  
11 el dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 64 acciones de un  
12 dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN (heredero)  
13 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 68  
14 acciones de un dólar cada una, RODRIGO CLOTARIO VELEZ  
15 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
16 acciones siendo esta 68 acciones de un dólar cada una; G) La Compañía  
17 INMANEG S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la  
18 señora MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA, por ser la  
19 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las  
20 acciones siendo esta 1000 acciones de un dólar cada una, al señor  
21 ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el  
22 dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 320 acciones de  
23 un dólar cada una, al señor JORGE ISAAC VELEZ  
24 BARBERAN (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
25 acciones siendo esta 340 acciones de un dólar cada una, RODRIGO  
26 CLOTARIO VELEZ BARBERAN (heredero) le corresponde el  
27 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 340 acciones  
28 de un dólar cada una;; H) La Compañía INMOBILIARIA TIERRA DORADA



1 S.A. TIERRADOR, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la  
2 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la  
3 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las  
4 acciones siendo esta 1700 acciones de un dólar cada una, al señor



**ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el  
dieciséis por ciento de las acciones siendo esta 544 acciones de un  
dólar cada una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero)  
le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 578  
acciones de un dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**

10 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
11 acciones siendo esta 578 acciones de un dólar cada una; I) La Compañía  
12 **TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRASNLOGPACIFIC S.A.**,  
13 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA**  
14 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente  
15 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta 625  
16 acciones de diez dólares cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ**  
17 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las  
18 acciones siendo esta 199 acciones de diez dólares cada una, al señor  
19 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el  
20 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 213 acciones de diez  
21 dólares cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero)  
22 le corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 213  
23 acciones de diez dólares cada una;; J) La Compañía **PETROVELCA S.A.**,  
24 queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la señora **MARIA**  
25 **AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge sobreviviente  
26 le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones siendo esta  
27 13766 acciones de un dólar cada una, al señor **ROBERT MAGNO VELEZ**  
28 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de las



# NOTARIA SEXTA DE MANABÍ

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 acciones siendo esta 4406 acciones de un dólar cada una, al señor  
2 **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el  
3 diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4680 acciones de un  
4 dólar cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN** (heredero) le  
5 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 4680  
6 acciones de un dólar cada una; K) La Compañía ZONA FRANCA MANABÍ  
7 ZOFRAMA S.A., queda distribuido de la siguiente forma: a la señora  
8 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la cónyuge  
9 sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las acciones  
10 siendo esta 338 acciones de veinte dólares cada una, al señor **ROBERT**  
11 **MAGNO VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por  
12 ciento de las acciones siendo esta 108 acciones de veinte dólares cada  
13 una, al señor **JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN** (heredero) le  
14 corresponde el diecisiete por ciento de las acciones siendo esta 115  
15 acciones de veinte dólares cada una, **RODRIGO CLOTARIO VELEZ**  
16 **BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de las  
17 acciones siendo esta 115 acciones de veinte dólares cada una;- L) El  
18 causante señor Isaac Clotario Vélez Calderero era socio de la Cooperativa  
19 Interprovincial Manabita de Transporte donde mantenía 20.000 certificados  
20 de aportaciones, queda distribuido de la siguiente forma: a la señora la  
21 señora **MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**, por ser la  
22 cónyuge sobreviviente le corresponde el cincuenta por ciento de las  
23 acciones siendo esta 10000 aportaciones, al señor **ROBERT MAGNO**  
24 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el dieciséis por ciento de  
25 las acciones siendo esta 3200 aportaciones, al señor **JORGE ISAAC**  
26 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de  
27 las acciones siendo esta 3400 aportaciones, **RODRIGO CLOTARIO**  
28 **VELEZ BARBERAN** (heredero) le corresponde el diecisiete por ciento de



1 las acciones siendo esta 3400 aportaciones.- **QUINTA: CUANTIA.-** La  
2 cuantía Del contrato de Partición por su naturaleza es indeterminada.-  
3 **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos y los  
4 que representa, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente

Partición Extrajudicial, por estar conformes con lo establecido en las  
cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos  
intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **SEPTIMA:**

**DECLARACION:** Los comparecientes declaran que la presente escritura que  
contiene el contrato de Partición Extrajudicial Parcial de los Bienes Hereditarios

10 correspondiente exclusivamente a las acciones que el causante tenía en las  
11 compañías mencionadas, al que igual que su contenido tiene el carácter de  
12 sentencia ejecutoriada, por consiguiente, manifiestan que nada tendrán que  
13 reclamar en el presente, ni en el futuro.- **OCTAVA : DOMICILIO.-** Las partes

14 contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los  
15 efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **NOVENA:**

16 **INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente  
17 facultadas para que soliciten al señor Registrador Mercantil del cantón  
18 correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley  
19 corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario

20 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que  
21 necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí  
22 la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que  
23 se incorporan, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en

24 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por  
25 el Abogado JOFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guion dos  
26 mil seis guion ciento cuarenta y cuatro, del Foro de Abogados.- Hasta aquí  
27 la minuta que las otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública

28 con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307786515

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERIKA MARIA CEVALLOS CARRILLO

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 2000

Nombres del padre: VELEZ C ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA A

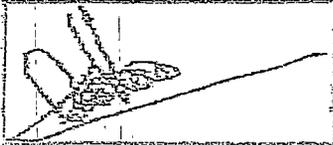
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



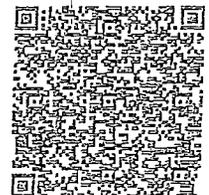
N° de certificado: 180-183-89723



180-183-89723

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130778651-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
VELEZ BARBERAN  
RODRIGO CLOTARIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1977-08-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ESPOSA MARIA  
CEVALLOS CARRILLO



FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN  
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ C ISAAC CLOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARBERAN MOREIRA MARIA A

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
GUAYAQUIL  
2014-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-08-13  
CCRR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2019



DEPENDENCIA  
ELECTORAL  
PROCESOS 2019

078  
ANEXO

078 - 302

1307786515

VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
MANTA  
PARROQUIA

CI-CR-INS-001-2019

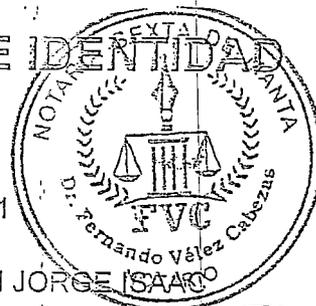
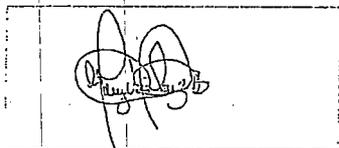
ZONA 1



*Sanctus*



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786531

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER PAREDES MARLENE MONSERRAT

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1999

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

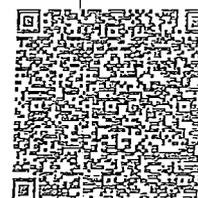
Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-183-89702



184-183-89702

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRO DE EDUCACIÓN

130778653-1



CIUDADANIA  
VELEZ BARBERAN  
JORGE ISAAC  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARLENE MONSERRAT  
GILER PAREDES

ESTUDIOS PROFESION/OCCUPACION

BACHILLERATO COMERCIANTE

V444414242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARBERAN MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

PORTOVIJEJO

2015-03-25

FECHA DE EXPIRACION

2525-03-25



CERTIFICADO DE VOTACION

078

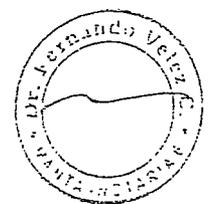
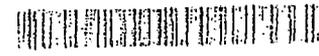
078-100

130778653-1

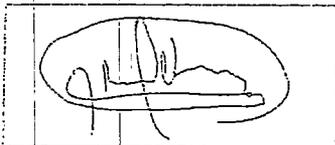
DEL SE BARBERAN JORGE ISAAC



MANABI  
MANTA  
MANTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307786523

Nombres del ciudadano: VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JARRIN SANDRA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT6 - MANABI - MANTA



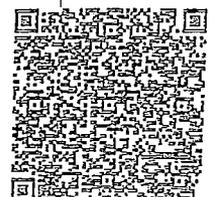
N° de certificado: 182-183-89675



182-183-89675

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

130778652-3



CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-08  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
SANDRA PAOLA  
PAREDES JARIN

REGISTRACION DE PROPIEDAD  
SACHILEPATO NEGOCIO PROPIO V444312242  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BARBERAN MONTEIRA MARIA AUXILIADORA  
MANTA  
2017-12-08  
FECHA DE EXTRACCION  
2022-12-03



CERTIFICADO DE VOTACION  
1 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2018

078

078 - 301

1307786523

VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO  
APELLIDOS Y NOMBRES

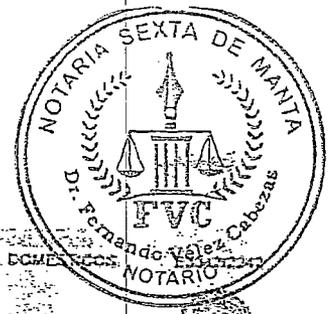


MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
MANTA CANTON ECNA 1  
MANTA PARROQUIA



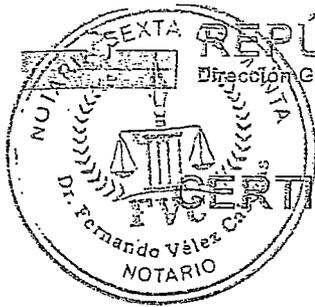
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 130201515-9  
 ANA  
 MOREIRA  
 MANABÍ  
 MANTA  
 MANTA

BACHILLERATO  
 BARBERAN LORGE  
 MOREIRA RAMONA  
 MANTA  
 2017-12-04



CERTIFICADO DE VOTACION  
 001  
 001-124  
 1302015159  
 BARBERAN MOREIRA MARIA ANALLAGRA  
 MANABÍ  
 MANTA  
 MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302015159

Nombres del ciudadano: BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO

Nombres del padre: BARBERAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BÉRENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-183-89641

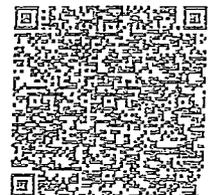


184-183-89641

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158408492

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO
	3		2018

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1307786531001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC		203	CIUDAD MANTA
204	PARROQUIA MANTA	205	CALLE PRINCIPAL CALLE 21	206	NÚMERO NA	207	INTERSECCIÓN AV 31

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		208	CIUDAD MANTA
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1301536163		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO		219	ESTADO CIVIL 1
220	No. HEREDEROS 3	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/09/2017	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	223	NOTARIA MANTA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA MANTA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312 11.00	322 490438.62	332 81739.77
VEHÍCULOS	313 1.00	323 1000.00	333 166.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 24564.56	335 4094.09
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315 11.00	327 6619360.00	337 1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399 1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 1393252.15	424 232208.69
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425 499 232208.69

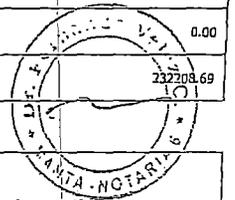
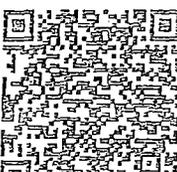
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página



**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	493	0.00

**800 CÁLCULO DEL IMPUESTO**

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	389-493-497-498	801	957013.50
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	957013.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		809	90917.40

**900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO**

PAGO PREVIO		901	21871.08
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	599-901	902	69046.32
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	69046.32

NEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	69046.32
IMPLICANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

**DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO**

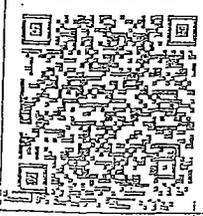
	910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018033068117	871674585395	07/09/2018	2



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 158407006

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2017	104	1-10108953

**200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	1307766523001		VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO		MANTA				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TÉLEFONO
	MANTA		CALLE 21		NA		AV 31		23835993

**IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)**

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TÉLEFONO

**IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN**

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
	1301536163		VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO						
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO
	1		3		2		2		
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA				
	07/09/2017								
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

**IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN**

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TÉLEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN		

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	11.00 490430.62	81739.77
VEHÍCULOS	313	1.00 1000.00	166.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	24564.56	4094.09
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11.00 6619360.00	1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			1189227.19

**400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	1393252.15
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		1393252.15



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

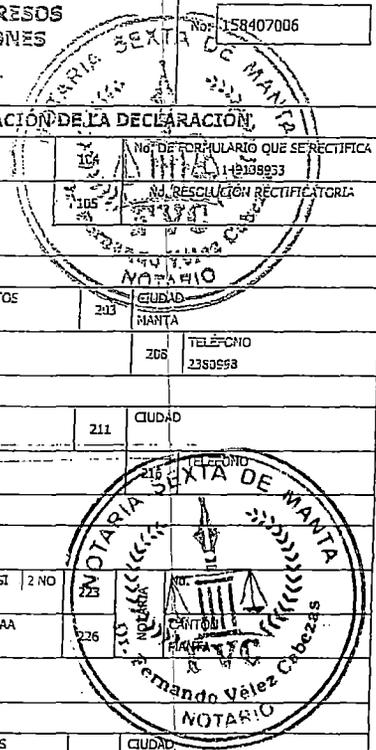
Página

SRIDEC2018001687295

871674590921

07-09-2018

1



		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00						
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00						
<b>800 CÁLCULO DEL IMPUESTO</b>											
 <p>Declaración con verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 801 de la L.R.T.I.)</p>		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	957018.50						
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00						
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	957018.50						
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		804	90917.40						
<b>900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO</b>											
		PAGO PREVIO		901	21871.08						
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	599-901	902	69046.32						
		INTERÉS POR MORA		903	0.00						
		MULTAS		904	0.00						
		TOTAL PAGADO	902+903+904	905	69046.32						
MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		69046.32						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00						
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO</b>											
908	N/C No	910	N/C No	912	H/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001687295	871674590921	07-09-2018	2



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN No. 0504

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

158408300

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	3		2018	158408300

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1307786515001		VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO		MANA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
	MANA		CALLE 21		NA
				207	INTERSECCIÓN
					AV 31
				208	TELÉFONO
					2380959

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL
		214	NÚMERO
		215	INTERSECCIÓN
		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1301536163		VELEZ CALDERERO ISAAC CLOTARIO
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS
	1		3
		221	No. LEGATARIOS
			2
		222	TESTAMENTO
			1 SI 2 NO
221	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
	07/09/2017		
		226	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
				236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA
					CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
<b>AVALÚO COMERCIAL TOTAL</b>			
BIENES INMUEBLES	312	490438.62	81739.77
VEHÍCULOS	313	1000.00	166.67
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	24564.56	4094.09
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	6619360.00	1103226.66
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1189227.19

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	1393252.15
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		232208.69



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

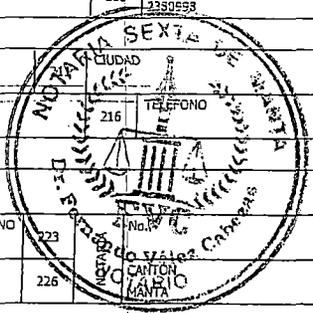
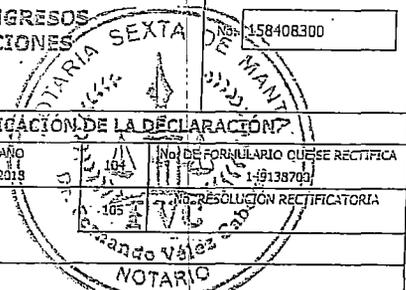
Página

SRIDEC2018001687223

871674583629

07-09-2018

1





SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.  
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)



Mediante cheque, depósito bancario, efectivo u otras formas de pago

Mediante notas de crédito

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	458	0.00

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	957018.50
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	0.00
BASE IMPONIBLE 801-802		805	957018.50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	90917.40

900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		901	21871.08
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	69046.32
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO	902+903+904	999	69046.32

905	USD	69046.32
907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	915	USD	0.00



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018001687223	871674583629	07-09-2018	2



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 Ley.- Y, leída esta Escritura a las otorgantes por mí el Notario, en alta y clara  
2 voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto  
3 conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

4

5

6

7

*Maria Auxiliadora Barberan Moreira*  
**MARIA AUXILIADORA BARBERAN MOREIRA**  
C.C. No. 130201515-9



9

*Robert Magno Velez Barberan*

11

**ROBERT MAGNO VELEZ BARBERAN**  
C.C. No. 130778652-3



12

13

14

*Jorge Isaac Velez Barberan*  
**JORGE ISAAC VELEZ BARBERAN**



16

C.C. No. 130778653-1

17

18

*Rodrigo Clotario Velez Barberan*  
**RODRIGO CLOTARIO VELEZ BARBERAN**



20

C.C. No. 130778651-5

DOY FE: Que el documento que antecede en .17... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta, 08 ENE 2019

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**Notario Público Sexto**  
Manta - Ecuador

21

22

23

24

25

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

26

**NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

27

28

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 21 de Diciembre del 2018

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
NOTARIA SEXTA





Factura: 002-002-000036523



20191308006C00066

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308006C00066**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PROTOCOLO 20181308006P05205 Y RAZON DE INSCRIPCION DEL REGISTRO MERCANTIL que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



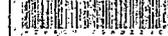
MANTA, a 8 DE ENERO DEL 2019, (11:27).

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 8316



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1302015159	BARBERAN MOREIRA MARIA AUXILIADORA	HEREDERO
1307786515	VELEZ BARBERAN RODRIGO CLOTARIO	HEREDERO
1307786523	VELEZ BARBERAN ROBERT MAGNO	HEREDERO
1307786531	VELEZ BARBERAN JORGE ISAAC	HEREDERO



### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	21/12/2018
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MANTA
NOMBRE NOTARIO:	DR. JOSÉ VÉLEZ

### 4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A. - 10.636.631 ACCIONES
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSVELEZ S.A. - 925.328 ACCIONES
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	PAXOS S.A. - 100.000 ACCIONES
Bienes Varios(5)	Tipo de Bien	DISTRASA S.A. - 15.800 ACCIONES
Bienes Varios(6)	Tipo de Bien	DISTRIBUCIONES ISSAC VELEZ CALDERERO DISVECA S.A. - 400.000
Bienes Varios(7)	Tipo de Bien	CONSTRUCTORA LADRILLOS Y ARMADOS CONSLADAR S.A. - 800 ACCIONES
Bienes Varios(8)	Tipo de Bien	INMANEG S.A. - 4.000 ACCIONES
Bienes Varios(9)	Tipo de Bien	INMOBILIARIA TIERRA DORADA S.A TIERRADOR - 10.200 ACCIONES
Bienes Varios(10)	Tipo de Bien	TRANSPORTE Y LOGISTICA DEL PACIFICO TRANSLOGPACIFIC S.A. - 5.000 ACCIONES
Bienes Varios(11)	Tipo de Bien	PETROVELCA S.A. - 275.318 ACCIONES
Bienes Varios(12)	Tipo de Bien	ZONA FRANCA MANABI ZOFRAMA S.A.
Bienes Varios(13)	Tipo de Bien	COOPERATIVA INTERPROVINCIAL MANABITA DE TRANSPORTE - 20.000 CERTIFICADOS DE APORTACION

### 5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	6538110,00

### 6. DATOS ADICIONALES:

CONTRATO DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PARCIAL DE LOS BIENES HEREDITARIOS CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LAS ACCIONES QUE EL CAUSANTE TENÍA EN LAS COMPAÑÍAS MENCIONADAS. EB. (REV. RB)

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

*Olga Patricia Chávez de Gómez*  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCÓN (DELEGADA DE FIRMA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

